

nuevo gabinete: lo que hice, pues, fué votar y no hablar... tratándose de lo puramente preciso para salvar mi propia responsabilidad...

Por lo demás, tomé francamente una posición clara bien definida; seguía por mi camino, y el encargo que yo seguía podía ser bueno o malo, pero no me preocupaba...

La verdad es, señores, que todo esto no es otra cosa que un episodio de la cuestión principal: lo que hice entonces, poco tiene que ver con lo que ha dado motivo á que se levante el Sr. Luxán...

Hé aquí la gran dificultad de resolver aquella laboriosísima crisis de cuatro días, y hé aquí por qué los ministros que entonces aceptaron el haber ejecutado un gran acto de patriotismo...

Tales son las palabras que entonces pronuncié. Por qué, pues, extraña S. S. que ahora, ministro y al cabo de tantos meses, repita las doctrinas que expuse á la luz del día en pleno Parlamento...

El Sr. LUXÁN.—El señor ministro de Fomento ha procurado tomar de lado mis argumentos principales. Ha dicho S. S. que he hablado en la concordia á las personas que se hallaban en lucha...

Con este motivo decía S. S. que no quería abandonar abismos. Pero los abismos eluden: las chinitas puestas sobre los rails, hacen descarrillar los trenes y producen infinitas desgracias...

Yo, señores, lo confieso, no alcanzo la relación que tiene la premisa con la consecuencia; ni tengo absolutamente ninguna. Es más: si era tan temeroso el estado de la Europa, razón de más, á mi juicio, para que aquel gabinete no propusiera medidas tan graves á S. M. la Reina...

Respecto á lo que ha dicho S. S. de la mayoría, S. S. se ha contestado á sí mismo. Qué quiere que se diga que no es una mayoría parlamentaria, sino una mayoría incipiente? No lo comprendo...

Tampoco comprendo bien el fundamento de las observaciones del Sr. LUXÁN. Que cualquier otro ministerio había de encontrar grande dificultad para presentarse en aquellas Cortes! ¿Pues quién lo duda? Esta es la acusación más grave que hay que hacer á S. S. y á sus compañeros de gabinete...

Yo comprendo que los ministerios se retiren por varias cosas, siendo una de ellas cuando tienen un conflicto con las Cortes, en cuyo caso opta la Corona entre el ministerio y el Congreso...

Esta es la buena teoría constitucional. Pues aquí ministerio propuso la disolución sin que hubiera precedido ningún choque; era un caso completamente nuevo que no está á guisa de principios constitucionales...

lítica frente de otra política, una idea frente de otra idea, un sistema frente de otro sistema; pero allí, la Corona tenía que optar por ventura entre dos políticas? ¡No! Los cuerpos colegisladores representaban en su mayoría la misma política que estaba representada en el ministerio...

Opta por la dimisión del gabinete. Optando por la retirada de este, era contrario á la lógica formar ningún ministerio nuevo que se le presentara á aquel Congreso, porque si el motivo real de la retirada de S. S. era la no disolución del Congreso...

Hé aquí la gran dificultad de resolver aquella laboriosísima crisis de cuatro días, y hé aquí por qué los ministros que entonces aceptaron el haber ejecutado un gran acto de patriotismo...

El Sr. LUXÁN.—El señor ministro de Fomento ha procurado tomar de lado mis argumentos principales. Ha dicho S. S. que he hablado en la concordia á las personas que se hallaban en lucha...

Con este motivo decía S. S. que no quería abandonar abismos. Pero los abismos eluden: las chinitas puestas sobre los rails, hacen descarrillar los trenes y producen infinitas desgracias...

Yo, señores, lo confieso, no alcanzo la relación que tiene la premisa con la consecuencia; ni tengo absolutamente ninguna. Es más: si era tan temeroso el estado de la Europa, razón de más, á mi juicio, para que aquel gabinete no propusiera medidas tan graves á S. M. la Reina...

Respecto á lo que ha dicho S. S. de la mayoría, S. S. se ha contestado á sí mismo. Qué quiere que se diga que no es una mayoría parlamentaria, sino una mayoría incipiente? No lo comprendo...

Tampoco comprendo bien el fundamento de las observaciones del Sr. LUXÁN. Que cualquier otro ministerio había de encontrar grande dificultad para presentarse en aquellas Cortes! ¿Pues quién lo duda? Esta es la acusación más grave que hay que hacer á S. S. y á sus compañeros de gabinete...

Yo comprendo que los ministerios se retiren por varias cosas, siendo una de ellas cuando tienen un conflicto con las Cortes, en cuyo caso opta la Corona entre el ministerio y el Congreso...

Esta es la buena teoría constitucional. Pues aquí ministerio propuso la disolución sin que hubiera precedido ningún choque; era un caso completamente nuevo que no está á guisa de principios constitucionales...

Esta es la buena teoría constitucional. Pues aquí ministerio propuso la disolución sin que hubiera precedido ningún choque; era un caso completamente nuevo que no está á guisa de principios constitucionales...

á las funciones municipales, y que los alcaldes no fuesen nombrados (permanencia los señores senadores que lo diga por la influencia de los diputados y de sus agentes electorales, convirtiéndose en instrumentos pasivos, sino que por el contrario fuesen designados por los mismos ayuntamientos, era menester no desarmar al poder central y dar al gobierno alguna garantía contra el abuso; y por esto en mi voto particular establecía la facultad del gobierno de nombrar alcaldes-corregidores...

Por último, señores, nosotros hemos puesto dos cortapisas que desatan el nudo de la cuestión. Hemos dicho: primero, los alcaldes-corregidores que se nombren por el gobierno solo tendrán las atribuciones que da la ley á los alcaldes como delegados del mismo gobierno, conservando los alcaldes ordinarios todas las que la misma ley les reconoce como jefes de la municipalidad...

El Sr. LUXÁN.—El señor ministro de Fomento ha procurado tomar de lado mis argumentos principales. Ha dicho S. S. que he hablado en la concordia á las personas que se hallaban en lucha...

Con este motivo decía S. S. que no quería abandonar abismos. Pero los abismos eluden: las chinitas puestas sobre los rails, hacen descarrillar los trenes y producen infinitas desgracias...

Yo, señores, lo confieso, no alcanzo la relación que tiene la premisa con la consecuencia; ni tengo absolutamente ninguna. Es más: si era tan temeroso el estado de la Europa, razón de más, á mi juicio, para que aquel gabinete no propusiera medidas tan graves á S. M. la Reina...

Respecto á lo que ha dicho S. S. de la mayoría, S. S. se ha contestado á sí mismo. Qué quiere que se diga que no es una mayoría parlamentaria, sino una mayoría incipiente? No lo comprendo...

Tampoco comprendo bien el fundamento de las observaciones del Sr. LUXÁN. Que cualquier otro ministerio había de encontrar grande dificultad para presentarse en aquellas Cortes! ¿Pues quién lo duda? Esta es la acusación más grave que hay que hacer á S. S. y á sus compañeros de gabinete...

Yo comprendo que los ministerios se retiren por varias cosas, siendo una de ellas cuando tienen un conflicto con las Cortes, en cuyo caso opta la Corona entre el ministerio y el Congreso...

Esta es la buena teoría constitucional. Pues aquí ministerio propuso la disolución sin que hubiera precedido ningún choque; era un caso completamente nuevo que no está á guisa de principios constitucionales...

Esta es la buena teoría constitucional. Pues aquí ministerio propuso la disolución sin que hubiera precedido ningún choque; era un caso completamente nuevo que no está á guisa de principios constitucionales...

Señores, para responder al discurso de la Corona, había el medio acostumbrado ya por otras comisiones de presentar una paráfrasis de ese mismo discurso, y hasta de anticipar ideas que no debían anticiparse. La comisión desechó este sistema, porque no le conceptuó aceptable, y yo se crea por esto que yo culpó á las comisiones que le han seguido, y pensé en introducir en este punto una novedad tomada de otras naciones en que se usa profundamente el sistema constitucional...

Por último, señores, nosotros hemos puesto dos cortapisas que desatan el nudo de la cuestión. Hemos dicho: primero, los alcaldes-corregidores que se nombren por el gobierno solo tendrán las atribuciones que da la ley á los alcaldes como delegados del mismo gobierno, conservando los alcaldes ordinarios todas las que la misma ley les reconoce como jefes de la municipalidad...

El Sr. LUXÁN.—El señor ministro de Fomento ha procurado tomar de lado mis argumentos principales. Ha dicho S. S. que he hablado en la concordia á las personas que se hallaban en lucha...

Con este motivo decía S. S. que no quería abandonar abismos. Pero los abismos eluden: las chinitas puestas sobre los rails, hacen descarrillar los trenes y producen infinitas desgracias...

Yo, señores, lo confieso, no alcanzo la relación que tiene la premisa con la consecuencia; ni tengo absolutamente ninguna. Es más: si era tan temeroso el estado de la Europa, razón de más, á mi juicio, para que aquel gabinete no propusiera medidas tan graves á S. M. la Reina...

Respecto á lo que ha dicho S. S. de la mayoría, S. S. se ha contestado á sí mismo. Qué quiere que se diga que no es una mayoría parlamentaria, sino una mayoría incipiente? No lo comprendo...

Tampoco comprendo bien el fundamento de las observaciones del Sr. LUXÁN. Que cualquier otro ministerio había de encontrar grande dificultad para presentarse en aquellas Cortes! ¿Pues quién lo duda? Esta es la acusación más grave que hay que hacer á S. S. y á sus compañeros de gabinete...

Yo comprendo que los ministerios se retiren por varias cosas, siendo una de ellas cuando tienen un conflicto con las Cortes, en cuyo caso opta la Corona entre el ministerio y el Congreso...

Esta es la buena teoría constitucional. Pues aquí ministerio propuso la disolución sin que hubiera precedido ningún choque; era un caso completamente nuevo que no está á guisa de principios constitucionales...

Esta es la buena teoría constitucional. Pues aquí ministerio propuso la disolución sin que hubiera precedido ningún choque; era un caso completamente nuevo que no está á guisa de principios constitucionales...

abandonar el campo de la oposición, tan agradable para todos, y sobre todo, para mí, por mi carácter especial, se deduce que estoy combatiendo en las mismas personas, los mismos intereses que he venido combatiendo durante tres años; y esto, señores, es natural: puesto que encuentro los mismos amigos de antes, debo tener también iguales adversarios.

Por último, señores, nosotros hemos puesto dos cortapisas que desatan el nudo de la cuestión. Hemos dicho: primero, los alcaldes-corregidores que se nombren por el gobierno solo tendrán las atribuciones que da la ley á los alcaldes como delegados del mismo gobierno, conservando los alcaldes ordinarios todas las que la misma ley les reconoce como jefes de la municipalidad...

El Sr. LUXÁN.—El señor ministro de Fomento ha procurado tomar de lado mis argumentos principales. Ha dicho S. S. que he hablado en la concordia á las personas que se hallaban en lucha...

Con este motivo decía S. S. que no quería abandonar abismos. Pero los abismos eluden: las chinitas puestas sobre los rails, hacen descarrillar los trenes y producen infinitas desgracias...

Yo, señores, lo confieso, no alcanzo la relación que tiene la premisa con la consecuencia; ni tengo absolutamente ninguna. Es más: si era tan temeroso el estado de la Europa, razón de más, á mi juicio, para que aquel gabinete no propusiera medidas tan graves á S. M. la Reina...

Respecto á lo que ha dicho S. S. de la mayoría, S. S. se ha contestado á sí mismo. Qué quiere que se diga que no es una mayoría parlamentaria, sino una mayoría incipiente? No lo comprendo...

Tampoco comprendo bien el fundamento de las observaciones del Sr. LUXÁN. Que cualquier otro ministerio había de encontrar grande dificultad para presentarse en aquellas Cortes! ¿Pues quién lo duda? Esta es la acusación más grave que hay que hacer á S. S. y á sus compañeros de gabinete...

Yo comprendo que los ministerios se retiren por varias cosas, siendo una de ellas cuando tienen un conflicto con las Cortes, en cuyo caso opta la Corona entre el ministerio y el Congreso...

Esta es la buena teoría constitucional. Pues aquí ministerio propuso la disolución sin que hubiera precedido ningún choque; era un caso completamente nuevo que no está á guisa de principios constitucionales...

Esta es la buena teoría constitucional. Pues aquí ministerio propuso la disolución sin que hubiera precedido ningún choque; era un caso completamente nuevo que no está á guisa de principios constitucionales...

Derrribado... los ven... nuevo orden... manteniendo un... de exper... proponer su... ser su suf... no era... resultado... principal... comedia... quienes hab... ver tanta dob... Pues bien... en la... de inspirar... proceder, á l... de deshecho... De ningún... dantes de po... actividad... se se... á la patri... y para... medios?... Si, como y... no con... del Parl... cimiento... dividir y debi... liberal... Miraflores... ministros con... mismo con si... A la may... las artes de... sobre si para... amadas á l... riales de aye... No olvida... que es en el... liberal, y en... der signific... poner térmi... ridad por que... info. La ma... los proy... eyes, que ve... uos que sé... que organ... un sentido n... nidades de l... nuestros inte... nos por fin... constituyen... por culpa d... menos celo... La mayor... tiene contri... tiende de los... bre los cual... y es por lo... 'donnellista... acuerdo... Convencid... en la consti... ban la mism... de en la inte... levantar una... lera de prin... tan desaoer... de los mism... Pero un... far Mon, ju... ra al ménos... el orden... respecto á l... naturaleza a... trasparen... tido comun... Durando e... 'donnell... de la mayor... tiendo á un... que segun... para el agri... Pero el S... bre de los... tenido á fu... elementos... valor la of... milaba, si... odos... Esa tent... prede de l... puto toda... habilidades... ca, y á inv... can el tiem... nera de se... Sin emb... no alcanzo... victoria al... la mesa de... rina, y co... mano, y l...

EL REINO.

MADRID 25 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Ann cuando todavía no han dado principio en el Congreso los debates relativos á la contestación que ha de dar la Cámara popular al discurso de la Corona, los cuales empezarán tan pronto como aquella se constituya definitivamente, sin embargo, en vista del espectáculo que presenta la oposición 'donnellista del Senado, bien podemos decir seguros de que la discusión no se levantará tampoco á grande altura en el Congreso, provocada y sostenida por los amigos de la administración caída.

Todo habrá de reducirse á invectivas personales, á recriminaciones apasionadas, hijas del despecho y de la impaciencia; pero nada de oposición fundada en divergencia de doctrinas, único y verdadero motivo que debe impulsar á los hombres públicos que tienen conciencia de su deber, á poner obstáculos á la marcha de un gobierno legalmente constituido y apoyado además en la opinión de la inmensa mayoría de los pueblos.

Tan estéril será la campaña parlamentaria á que dé lugar el proyecto de contestación del Congreso, como lo está siendo la del Senado. Si algún resultado bueno producen una y otra, será seguramente el de presentar á los ojos del país en toda su desnudez la verdadera significación y las exageradas pretensiones del 'donnellismo y hacer contrastar vivamente la conducta ciega y antipatriótica de los opositoristas con la cordura y tolerancia, con la sinceridad y buenos deseos del gabinete Miraflores.

Son demasiado frágiles los dardos que pueden lanzar los 'donnellistas contra la situación actual y su política, para que logren producir la menor perturbación, el más leve desajustamiento en el seno del gabinete: esto no vivirá eternamente, pero cuando deje el poder lo hará impulsado por cualquier otra causa que no por los ataques impotentes y desautorizados de los hombres de la administración pasada.

Pero si, frente á frente y con las armas de la lealtad, son derrotados en cuantas batallas se atreven á presentar al gobierno y á la mayoría, ¿renunciarán por eso á combatir y se retirarán del campo, resignados con su suerte y dispuestos á enmendarse con nueva vida sus pasados extravíos, ó por el contrario, se mantendrán en acecho para aprovechar el menor descuido del vencedor y lograr por medio de la astucia lo que no pueden obtener en lucha leal y franca?

Nosotros creemos esto último, y nuestro aserto está justificado por la conducta constantemente observada por los hombres del bando 'donnellista. Ellos subieron al poder engañando al país en general y á muchos importantes hombres políticos acerca de las verdaderas intenciones que los animaban. Se mostraron partidarios de la conciliación y de los principios conservadores liberales, hasta que se juzgaron bastante asegurados en el poder para desafiar impunemente á la opinión pública, entronizando un exclusivismo personal escandaloso, y siguiendo á ciegas y empíricamente una marcha reaccionaria y en abierta contradicción con sus promesas y con sus vanas protestas de liberalismo.

Derrribado por sus propios errores el o'donnellismo y elevada sobre sus ruinas la actual situación, los vencidos de la opinión se acogieron al nuevo orden de cosas en demanda de piedad y...

Pues bien, un bando que con tales hechos espanta en lo que lleva de existencia política, podrá inspirar confianza a los que conocen su artero proceder, a los que lo ven rendido y completamente deshecho en combate leal?

De ningún modo: los o'donnellistas están sedientos de poder, y esa pasión funesta les inspira una actividad y una energía que seguramente no sentirían si se tratara puramente de servir a la patria; ellos no desmayarán en su empresa y para darla cima no economizarán los nobles medios que tan habituados están a poner en juego.

Si, como ya está probado, no pueden herir al gobierno con los rayos que fulminan desde la tribuna del Parlamento, tratarán de minarle los sólidos cimientos en que se apoya y trabajarán por dividir y debilitar la compacta mayoría conservadora liberal que ha llamado en torno del gabinete Miraflores la política altamente conciliadora y no menos conservadora que liberal, practicada por el mismo con sinceridad y perseverancia.

A la mayoría toca precaverse contra las mañas artes de la oposición, estando siempre muy sobre sí para rechazar todas las sugerencias envenenadas a resucitar olvidadas discordias y a despertar exclusivismos y ambiciones que dividan y desgorganen el cuerpo compacto que forma hoy en la Cámara popular.

Pero esa mayoría recuerda la misión que le está encomendada por el país, y esta consideración basta a hacerla impenetrable a los maquiavélicos manejos de los opositoristas de ahora y ministros de ayer.

No olvida la mayoría, que como representante que es en el Parlamento, del partido conservador liberal, y en unión con el gabinete, que en el poder significa las mismas ideas, a ella corresponde poner término al período de confusión e irregularidad por que viene pasando el sistema representativo. La mayoría sabe que está llamada a convertir los proyectos preparados por el gobierno en leyes, que vengán, unas, a llenar los lamentables vacíos que siempre se han notado en nuestra legislación orgánica; otras, a modificar lo existente en un sentido más liberal, más adecuado a las necesidades de la época y al constante desarrollo de nuestros intereses morales y materiales; y algunos por fin a cerrar definitivamente el período constituyente de que todavía no ha salido España por culpa de otros gobiernos y otras mayorías menos celosas del bien público.

La mayoría no pierde de vista los deberes que tiene contraídos con el país; tampoco se desentiende de los intereses del partido conservador, sobre los cuales está naturalmente llamada a velar, y es por lo tanto imposible que las arterias de los o'donnellistas hagan germinar la división y el desmoronamiento que a todo trance se procura crear.

Convencidos de la derrota que les esperaba si en la constitución definitiva de la mesa presentaban la misma candidatura presidencial desechara en la interina, han renunciado cuerdamente a levantar una bandera personal (sabido es que han de ser principios no la tiene el o'donnellismo), han desacreditado y tan poco grata aun a los ojos de los mismos que antes se humillaron a aceptarla.

Pero una vez retirada la candidatura del señor Mon, ¿no parecía natural que los o'donnellistas no presentaran ninguna otra, ó que esta saliera al ménos de su propio seno? Esto es lo natural en el orden regular de las cosas, mas no lo es con respecto a la especial naturaleza del o'donnellismo, naturaleza anómala y absurda a fuerza de querer traspasar en todo las reglas impuestas por el sentido común y por la dignidad política.

Orando en consecuencia con sus antecedentes, el o'donnellismo ha pretendido arrojar en medio de la mayoría la manzana de la discordia, ofreciendo a uno de sus individuos una candidatura, que según sus mezquinos cálculos había de ser para el agraciado una tentación irresistible.

Pero el Sr. Moyano y sus amigos, que en nombre de los principios conservadores liberales han venido a fundirse en la mayoría con los demás elementos afines que constituyen el gran partido hoy preponderante, ha sabido apreciar en todo su valor la oferta y las intenciones de los o'donnellistas, y ha rechazado una proposición que le humillaba, suponiéndole capaz siquiera de darla oídos.

Esta tentativa de los o'donnellistas no nos sorprende de ningún modo: han perdido hasta tal punto toda idea de moralidad política, que esas debilidades son para ellos cosa corriente en política, y a inventar ardores y a tender redes dedican el tiempo que debieran emplear en buscar manera de ser útiles a su patria.

Sin embargo, á pesar de todos sus esfuerzos, no alcanzaron a dividir a la mayoría; esta dará la victoria al gobierno en la votación definitiva de la mesa del Congreso, como se la dió en la interina, y con la bandera conservadora liberal en la mano, y la convicción y el patriotismo en el cora-

zon, hará que sea tan fructífera la existencia del Parlamento de 1863 como la opinión pública reclama.

La sesión de ayer del Senado, un tanto desprovista de incidentes políticos, debe su importancia al talento y a la reputación de los oradores que tomaron parte en el debate. Las últimas quejas del o'donnellismo, expuestas en lastimero tono por el Sr. Luxán; la solemne confirmación de sus apreciaciones del día anterior, dignamente mantenida por la voz elocuente del señor ministro de Fomento; palabras mesuradas, dichas con ademanes acompasados y reposada actitud por el general Ros de Olano, y un breve discurso del Sr. Alcalá Galiano, el más entusiasta y arrebatado ya que no razonador de nuestros oradores parlamentarios, sirvieron ayer de entretenimiento a los concurrentes al antiguo palacio de doña María de Aragón.

Ya que el Sr. Luxán nos hizo pasar un mal rato con sus monótonas y poco interesantes rectificaciones, no queremos que sufran también nuestros lectores con que les expongamos aquí las tristes variaciones del ex-ministro o'donnellista. Hablamos de miles de kilómetros de ferro-carriles, de Felipe II, de la Alhambra, del dos de Mayo, de Grecia, de las islas Jónicas, de la electricidad y de otras menudencias por el estilo, para justificar la disolución de Cortes intentada por el gabinete de que S. S. formó parte, es cosa que solo pueda ocurrírsele al defensor de una causa tan perdida como la que defendía aquel señor senador.

El Sr. Luxán no es orador, ni le llama Dios por ese camino. Habla con facilidad, y diríamos que con corrección, sin un entodavía y alguna que otra frase por el estilo no detuviera nuestra pluma. Pero el Sr. Luxán habla por hablar, sin proponerse un objeto determinado, desconociendo la lógica y con una manía incurrable de aparecer a los ojos de su auditorio como erudito y como hábil. Esta última pretensión es realmente intolerable en S. S.

Debemos perdonar al Sr. Luxán, porque al fin hizo una sola cosa buena; que fué provocar una brillante réplica del señor ministro de Fomento. Al levantarse el Sr. Alonso Martínez, el Senado, por uno de esos movimientos peculiares á los cuerpos deliberantes, manifestó la satisfacción con que se preparaba a oírle, y el Sr. Alonso Martínez no defraudó las esperanzas del auditorio, legitimadas por su brillante triunfo en la sesión anterior.

Razonador y lógico en su argumentación; apoderándose de las excusas de su adversario para convertirlas en nuevos y terribles cargos; amenizando el debate con atinadas consideraciones políticas, el Sr. Alonso Martínez, sin faltar a la cortesía y aun siendo galante con su adversario, confirmó todos y cada uno de los cargos que en la sesión anterior había formulado contra el gabinete del duque de Tetuan.

Habia querido el Sr. Luxán suponer que el señor Alonso Martínez no se había colocado en una situación bien definida al negar su apoyo al gobierno del general O'Donnell; y el señor ministro de Fomento, con hacer la historia de los sucesos, contestó cumplidamente esa indicación, muy extraña por cierto en aquellos que han seguido atentamente el curso de los acontecimientos políticos del último Congreso.

Rasgos admirables de elocuencia, propios de los grandes oradores parlamentarios, dieron mayor fuerza á la defensa del Sr. Alonso Martínez. Cuando la disidencia surgió, el actual ministro de Fomento, condenando la conducta del duque de Tetuan, empleó sus esfuerzos en hacerle comprender que caminaba por una senda peligrosa. No quería ensanchar distancias, no quería fomentar divisiones, aspiraba á unir, en bien del país, los elementos que podían contribuir á sostener gobiernos estables y fuertes, porque las rencillas y las divisiones de los hombres públicos producen consecuencias fatales á los más grandes intereses de la nación. Dividida la mayoría, se desmoronaba en guerra fratricida, que es lo que al fin logró el general O'Donnell: permaneciendo compacta, que es á lo que tendían los esfuerzos del Sr. Alonso Martínez, hubiera podido contribuir poderosamente á dar solución á las más áridas cuestiones políticas.

Esto proceder franco y resuelto, tenía un fin altamente patriótico. Más adelante, cuando el duque de Tetuan, aislado y perdido toda su fuerza política, intentó hacer lo que en su tiempo le había leal y previsivamente aconsejado el Sr. Alonso Martínez, era tarde, y no pudo ver satisfechos sus deseos.

Pero si inoportuno había estado el Sr. Luxán al evocar este recuerdo, con lo cual proporcionó un triunfo al Sr. Alonso Martínez, no lo estuvo ménos al querer encontrar contradicción entre el voto particular relativo á la ley de ayuntamientos y el proyecto presentado por el gabinete. En esta parte, el digno ministro de Fomento justificó plenamente su conducta, demostrando que el señor Luxán no había leído la ley en cuanto se refiere á los alcaldes-corregidores, único punto censurado por el senador o'donnellista.

Acusaba este al ministro porque con su voto particular había opuesto dificultades á la aprobación de la ley. El Sr. Luxán cree, sin duda, que cuando se presenta un proyecto malo, es preciso pasar por él y no enmendarle para facilitar su aprobación.

No habrá quedado satisfecho el Sr. Luxán de la triste suerte que le cupo ayer en la discusión. Entregado á la terrible lógica del Sr. Alonso Martínez, no pudo disculpar ni atenuar en lo más mínimo uno solo de los cargos que le dirigió.

A estas horas no hemos podido darnos cuenta del objeto que se propuso el marqués de Guad-el-Jelú al usar de la palabra, á no ser que S. S. considerara muy oportuno que la nación y la Europa sepan que ama y venera al duque de Tetuan.

Quiso justificar su dimisión, y lo hizo por cierto de una manera bastante original. El general Ros está conforme con el discurso de la Corona, pero no cree conveniente aceptar la contestación; de modo que S. S. es más ministerial que el ministro, lo cual no le impedirá darle un voto de censura. Nebulosidades son estas que no sabemos cómo acertará á explicarse cualquiera otro que no sea el autor de *El Doctor Linaula*.

A la pesada frase, reposado ademán y misterioso giro del marqués de Guad-el-Jelú, sucedió la más entusiasta y la más calorosa peroración del Sr. Alcalá Galiano.

Ruina veneranda, gloria de nuestra tribuna, encarnación viva y respetable de toda nuestra

historia política, el presidente de la comisión se manifestó ayer al Senado con todas sus grandes condiciones oratorias.

El Sr. Alcalá Galiano es una figura particular que merece detenido estudio. Por su edad avanzada, por sus servicios y por sus eminentes cualidades, el Senado es su puesto natural, y sin embargo, parece que no se amolda bien con la atmósfera que se respira en aquel recinto. Conserva vivo el fuego de la juventud, lleva á la discusión todas las pasiones de un alma ardiente, y todo el entusiasmo irreflexivo algunas veces de la edad temprana; y con estas condiciones da á los debates del Senado, de ordinario tan reposados y tranquilos, un colorido que no es el suyo característico, y una forma galana siempre, variada muchas veces y las más un tanto arrebatadora.

Afiliado una parte de su vida al partido conservador, partícipe de sus triunfos y de sus derrotas, orgulloso de sus servicios y complacientemente disculpador de sus errores, resiste con toda la energía de su alma cambiar su nombre de guerra, que invoca hoy con el mismo entusiasmo que en sus tiempos más gloriosos.

La nieve de los años cubre su cabeza y no ha aplacado ni disminuido el fuego de su corazón. Templada su alma en las ardientes luchas políticas del siglo, quizás le sorprende y le extraña que en estos tiempos menos azarosos, en que tanto se ha progresado, no se luche con la misma pasión que en otras épocas, en que su arrebatadora elocuencia infundía aliento y valor al partido liberal.

El Sr. Alcalá Galiano enarbolaba ayer su antigua bandera al defender el mensaje, con un valor y una fe que debemos respetar y respetamos. No se opone, no puede oponerse al progreso en las instituciones, á las reformas bien entendidas, sino que por el contrario se muestra orgulloso de las que ha realizado su partido, y esto nos basta. La política conservadora liberal, las soluciones que entraña y las necesidades sociales en que se funda, triunfará, seguros estamos de ello, y el elocuente orador que ayer se mostraba orgulloso de los progresos realizados en otros tiempos, tendrá en el porvenir un nuevo título de gloria al recordarse que ha apoyado y contribuido á consolidar los actuales.

El respetable presidente del Consejo de ministros resumirá hoy este importante debate, y la votación del Senado dará fuerza al gobierno para mantener la discusión del Congreso.

Con el piadoso fin de hacer nuevos cargos al señor ministro de Fomento, *El Diario Español* copia un artículo del proyecto de ley de ayuntamientos y otro del voto particular del Sr. Alonso Martínez, en la siguiente forma:

VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR ALONSO MARTINEZ. PROYECTO DE LEY PRESENTADO A LAS CORTES POR EL GABINETE MIRAFLORES.

Art. 137. El gobierno, según el Consejo de Estado, puede nombrar alcalde de fuera del municipio en las poblaciones que, sin ser capitales de provincia, poseen de 20,000 almas.

Citando de esa manera es muy fácil encontrar cargos y cargos. El voto particular exigía como garantía de acierto el dictamen del Consejo de Estado, y el proyecto del gobierno establece limitaciones que equivalen á esa misma garantía.

El art. 101 dice: «Art. 101. Solo podrán ser nombrados alcaldes corregidores: 1.º Los senadores. 2.º Los que hayan sido diputados á Cortes. 3.º Los empleados que disfruten 20,000 rs. de sueldo, ó los cesantes que perciban 10,000 de cesantía. Los militares ó marinos retirados en el empleo de coronel ó su equivalente en la marina. 4.º Los que en la carrera judicial hayan sido por lo ménos jueces de primera instancia de término, ó su equivalente en la carrera jurídico-militar, ó tenientes fiscales de Audiencia.»

¿Cree *El Diario Español* que un senador del reino ó un ex-diputado van á ir de alcaldes á pueblos de cien vecinos? ¿Cree que cometerán abusos y servirán de instrumento á miserables intrigas? Todavía hay más: para evitar que se reproduzcan los escándalos electorales que todos deploran, el mismo art. 100 que *El Diario* cita después del párrafo que copia, contiene los siguientes: «Los corregidores nombrados según el párrafo anterior, no tendrán intervención ninguna en las operaciones electorales para diputados á Cortes ó provinciales ni de ayuntamiento.»

La formación de las listas, presidencia de mesas y todos los actos de la elección en que deban intervenir los alcaldes con arreglo á la ley, corresponden al primer teniente de alcalde ó al que haga sus veces.»

¿No equivalen estas garantías á la audiencia del consejo de Estado, exigida en el voto particular? ¿No son más sólidas y más eficaces estas limitaciones contra toda clase de abusos, que las que contenía la ley del Sr. Posada? Venga el sentido común y dígallo.

El Diario Español, necesita pretextos para combatir al señor ministro de Fomento, y los encuentra á fuerza de torturar su ingenio opositorista; pero al fin sus invenciones no produjeron resultado alguno. Es de ayer la historia de esos hombres, para que el país pueda olvidarla.

Los mismos periódicos de oposición son los primeros en presentar al país los artículos furibundos que contra la personalidad de los dignos individuos del gabinete escriben los o'donnellistas; aquellos que, estando en el poder, han inventado las célebres causas de real orden, apretado los tornillos á la imprenta, y denunciado por cientos de veces á los diarios políticos independientes.

Las *Novedades* reproduce en sus columnas un suelto de fondo de *El Diario Español* que empieza así: «Políticamente hablando, el señor Alonso Martínez no tiene dignidad.....» y le precede con las siguientes líneas, que no debe echar en olvido el diario del Sr. Posada: «Si viese el señor fiscal de imprenta no pararse en mimiedades cuando revise nuestro periódico, ya que con tanta deferencia revisa los diarios o'donnellistas. Y no decimos esto porque pretendamos que haya dureza para nuestros adve sarios: nada de esto. Escriban enhorabuena y con toda libertad cuanto se les antoje; pero tenemos derecho á que se haga lo mismo con nosotros, y esto es lo que exclusivamente pedimos. Más de una vez he-

mos llamado la atención sobre los furibundos artículos de los diarios o'donnellistas, cuyos hombres, después de haber perseguido á la prensa y de haber hecho una ley más restrictiva que la que desgraciadamente nos rige, son los que más se distinguen por la violencia de sus escritos.

Sirva de muestra el siguiente artículo de un diario vicalvarista.»

El gobierno está dispuesto á seguir la misma conducta que hasta aquí, respecto á la imprenta. Permitirá se diga cuanto crean conveniente los periódicos sobre sus personas, acudiendo á los tribunales si alguno se atreviera á injuriarles y calumniarles. Lo que no consentirá es que sean objeto de ataque instituciones venerandas y respetables para todos los españoles.

Digan lo que quieran *El Diario Español* y sus patronos. El país los conoce de cerca, y hace poco caso de sus censuras y de sus recuerdos.

Hace tiempo que no hemos propuesto no desmentir rumores de crisis. Esta es la causa de que no nos hagamos cargo de cuantas noticias publican los diarios de oposición para entretener á sus lectores.

El acta de Puenteareas ocupó ayer al Congreso. A pesar de no haberse presentado á luchar el candidato de oposición Sr. Bugallá, y de reunir el diputado electo, Sr. Fuente Alcázar, más de la mitad de los electores inscritos en las listas, es lo cierto que el Sr. Lasala impugnó ó pretendió impugnar el dictamen de la comisión. Este señor diputado, muy apreciable sin duda alguna, tiene de costumbre pronunciar discursos bastante extensos, precisamente cuando las cuestiones ni los hechos se prestan á ello. Los argumentos que presentó el Sr. Lasala, fueron victoriosamente contestados por el joven subsecretario de Gracia y Justicia. El Sr. Fuente Alcázar habló con facilidad y corrección, exponiendo los hechos con claridad y razonando con inflexible dialéctica.

Como individuo de la comisión el Sr. Rios Rosas (D. Francisco) defendió el dictamen con gran copia de datos, y con severa lógica, habiendo sido aprobado en votación nominal por 114 votos contra 59.

El Sr. Belda hizo una observación muy digna de ser tomada en cuenta, y es que los redactores encargados del *Extracto de las sesiones* pongan especial cuidado en evitar que se desfigure lo que los oradores hayan tenido el honor de manifestar á las Cámaras.

El duque de Tetuan dijo en el Senado en la sesión del 21, que se le había dirigido un estancero diciéndole: «Señor, me han quitado mi destino para dárselo á una mujer, cuyo hermano dice que votará á un candidato del gobierno.» Este candidato era D. Ventura Diaz.

La estancera aludida por el general O'Donnell en la sesión de 21 de Noviembre es doña Josefa Cruz; fué separada en las elecciones de 1858; sirvió el estanco sin interrupción treinta años; es viuda de un capitán que en la guerra de la Independencia sostuvo y equipó á sus expensas 36 hombres de caballería, según consta por documentos en el gobierno de la provincia de Badajoz.

Voilà tout.

Como hoy quedará constituido el Congreso definitivamente, creemos inútil entretenernos en dar cuenta del delicioso espectáculo que ofrece la prensa o'donnellista, aceptando y recomendando la candidatura del Sr. Moyano. Los que hablan de alianzas monstruosas, de reacción, de abdicaciones y de no sabemos qué cosas más porque la candidatura del Sr. Rios Rosas era aceptada y apoyada por la fracción conservadora de la Cámara, hoy no vacilan en humillarse ante el Sr. Moyano, á quien hace poco días denigraban, injuriaban y escarnecían sin piedad.

Era lo único que le faltaba á la oposición vicalvarista dar al gobierno y al país el espectáculo de una alianza monstruosa y de una abdicación sin ejemplo ante su más encarnizado enemigo.

La mayoría permanecerá compacia y firme en la votación, rechazando indignada toda participación en semejantes habiliidades.

Hemos recibido esta mañana los siguientes despachos telegráficos:

«Paris 25.—El *Exult* declara que la Sajonia pedirá á la Dieta la desistimiento del enviado dinamarqués y la ocupación militar del Holstein. Darmstadt ha adoptado una resolución idéntica. Stokholm (sin fecha).—El rey irá personalmente al Congreso. Nueva-York 11.—Seward ha prohibido los alistamientos para Juárez.»

Segun las noticias recibidas hasta última hora, las elecciones de diputados provinciales se han verificado en medio del mayor orden, sin que este se haya turbado en lo más mínimo. La mayoría de los elegidos son de las ideas conservadoras liberales, si bien todos los partidos han tomado parte en la lucha.

El triunfo del partido conservador liberal no ha podido ser más completo. Mañana publicaremos la lista de los elegidos.

La *Discusión* asegura que se ha suspendido la pensión que venia concediéndose á los alumnos de la escuela de toreros de faros, sobre cuya anómala disposición van á representar los alumnos perjudicados. Hay notable equivocación en lo referido, y en prueba de ello manifestaremos que esta determinación está fundada en la propuesta del director de dicha escuela, en la que al conceder á los 18 alumnos que no fueron aprobados en los últimos exámenes, la prórroga de mes y medio para reparar ciertas materias, al fin de cuyo plazo podrán repetir el examen, en atención á ser este el segundo que se les ha concedido, se resolvió como es costumbre y se practica en las demás escuelas, que no percibiesen sueldo. Cuando á principio del año próximo venidero, vuelva á abrirse el curso para la enseñanza de los toreros, los que ingresen en la escuela disfrutará la pensión concedida, que solo han dejado de percibir en este caso los alumnos referidos, tratando con esta medida de dispensarles un favor en vez de haberlos expulsado.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53-65 y 60, publicado; á plazo, 53-95 c., en firme, fin próx. vol.; 54, fin próx. vol.

El diferido á 49-65, publicado; á plazo, 50-20 pri 40 c., fin próx. vol. La deuda del personal á 29-60, publicado; á plazo, 29-70, fin cor. vol.; y 29-90, fin próx. vol.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Señal del día 25 de Noviembre. La sesión empieza hoy más tarde porque el Senado se ha reunido en secciones para el nombramiento de comisiones.

La concurrencia es grande en las tribunas y en los bancos. El señor marqués del Duero abre la sesión á las tres menos cuarto. Se lee el acta de la anterior y queda aprobada. Se da cuenta de varios dictámenes de la comisión de calidades.

Se da cuenta de haber sido designados para la comisión de reforma constitucional los señores Morante, Javalquinto, Luxán, Valgornera y Pacheco. Entrando en el orden del día, el marqués de Miraflores usa de la palabra.

Manifiesta los deberes que le obligan á sostener el debate. Declara que no saldrá de sus labios palabras ofensivas para nadie. Dice que se halla en situación crítica, porque las personas lo son todo. Confía en la benevolencia que ha merecido siempre al Senado para llenar su misión.

Se hace cargo de la enmienda del duque de Tetuan y del discurso acre, violento y apasionado del Sr. Collantes, que no concibe en un consejero de Estado que se dirija al poder ejecutivo.

Combate las apreciaciones del Sr. Calderon, dudando de su autoridad para declarar que el gobierno actual es de transición.

Cree que el gobierno actual no había terminado su misión al obtener la autorización para votar los impuestos, porque la Corona no tenía entonces medio de resolver parlamentariamente la crisis.

Habla de la paz no interrumpida en la península, lo cual prueba que no hay ya hombres necesarios.

Cita sus grandes servicios y que ha llegado á las más elevadas posiciones sin perturbar el país, por lo cual puede presidir un gabinete definitivo.

Que si solo los jefes de partido pudieran presidir, no hay más presidentes que los duques de Valencia y de la Victoria, quedando cohibida la prerrogativa.

La elocuencia mesurada y digna del señor marqués de Miraflores, el sincero patriotismo que revela y la elevación de sus ideas le atraen las simpatías de la Cámara, que le escucha con gran atención.

Continúa hablando S. S. al cerrar este alcance.

CONGRESO.

Señal del día 25 de Noviembre. Abierta á las dos y tres cuartos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrando en el orden del día, el Sr. Alvarez (D. Fernando) ocupó la presidencia y en seguida se procedió á la votación para nombramiento de presidente.

Tomaron parte en dicha votación 256 señores diputados, y obtuvieron votos los señores Rios Rosas, 162; Moyano, 10; Benavides, 1; En blanco, 78; Inútiles, 4.

Á la hora que cerramos este alcance, quedaban en la elección de vicepresidentes.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MASANA. Los Desposorios de Nuestra Señora, y San Pedro Alejandro, obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde la duodena de San José, predicando D. Castor Compañía.

En el beaterio de San José (calle de Atocha) se celebrará la anual función á Nuestra Señora de los Desamparados (vulgo la Remedada). Á las diez será la misa solemne con manifesto y sermón.

En San Ignacio se celebrará función á los Desposorios de San José, predicando en la misa mayor D. Mariano Pujol y Anglada.

Continúa por la tarde la novena de Nuestra Señora del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad; predicará D. Ramon Garcia de los Santos.

Prosiguen por la noche los sufragios por las ánimas benditas, y predicarán: en Italiano, D. Joaquín Corral; en el Carmen Calzado, D. Patricio Páramo, y en Nuestra Señora de Gracia, D. Ciriano Cruz.

En la iglesia de Santo Tomás ha dado principio otra novena en sufragio de las ánimas benditas, y continuará en los días siguientes á las cinco de la tarde.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 24 de Noviembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 53-50 d; á plazo, 53-50 y 55, fin cor vol, 53-80, 75, 80 y 70, fin próx. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-60; á plazo, 49-80, fin próx. vol., 50-15 pri. 30 c., fin próx. vol. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 30 d. Deuda del personal, no publicado, 29-55, á plazo, 29-60, fin cor. vol., y 29-80, fin próx. vol. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., ó por 100 anual, publicado, 102. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-65. Acciones del Banco de España, no publicado, 219. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 21/2 de interés anual, no publicado, 57-25 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay función. Mañana *Il barbiere di Siviglia*, en la que tomarán parte la señorita Patti y el Sr. Mario.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho la noche.—*Secretos de la vida*, drama en seis cuadros.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*Los miserables*.—*La jerezana*, baile.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*Amantes y celosos todos son locos*.—*La comedia de Maravillas*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*El grumete*, primera parte.—*La vuelta del corsario*, segunda parte de *El grumete*.—*Casado y soltero*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—*Don Juan de Serrallonga ó los bandoleros de las Guilerías*.—Baile.

LA ORIENTAL. Esta sociedad celebra reunión de baile de máscaras mañana jueves de nueve de la noche á dos de la madrugada, en los salones de Capellanes.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

